

Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA

Guía para la Construcción Participativa del Plan

Plan de Acción Cuatrienal PAC 2016 – 2019

1. CONCEPTOS GENERALES

1.1. El Plan de Acción Cuatrienal

El Plan de Acción Cuatrienal PAC es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, a través del cual se concreta el compromiso institucional de éstas. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de sus jurisdicciones y su proyección será de cuatro años. (Artículo 2.2.8.6.4.1 Decreto 1076 de 2015)

1.2. Principios de la Planificación Ambiental Regional

Gráfico 1. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL REGIONAL



Adaptación de Autor.

Los tres primeros principios son consagrados en el título IX de la ley 99 de 1993, que habla de “las funciones de las entidades territoriales y de la planificación ambiental”. La concordancia y articulación con los diferentes instrumentos de planeación hace referencia a las políticas nacionales vigentes y a los objetivos del milenio, sustituidos hoy por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, O.D.S. El respeto por la dinámica y procesos de desarrollo regional, se mira en cuanto al reconocimiento de la heterogeneidad regional y apunta asimismo al desarrollo sostenible. La integralidad es entendida como la necesaria concepción de los procesos de planificación de forma integral, parte de un todo sistémico no como una suma de elementos o componentes.

1.3. Jerarquía de los Instrumentos de Planificación del Desarrollo

Gráfico 2. JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

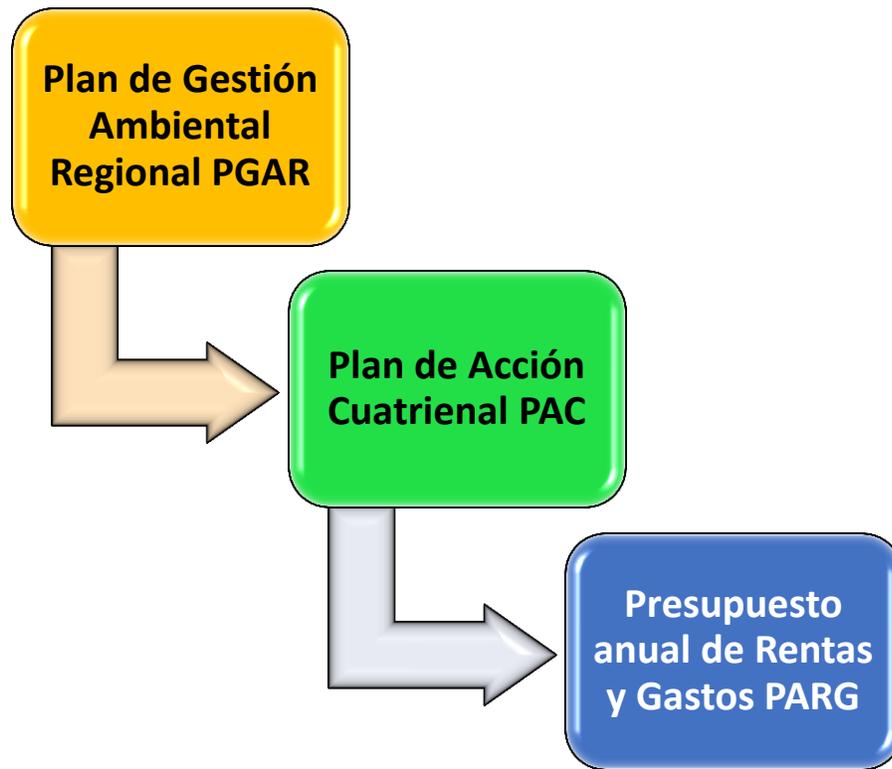


- **La Constitución Política** es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país.
- **El Plan Nacional de Desarrollo (PND)** es la base de las políticas gubernamentales. Se soporta en el programa de gobierno aprobado en las urnas por los ciudadanos para el cuatrienio presidencial, a través de una planeación normativa integral periódica (cuatro años), mediante políticas, programas y en ocasiones proyectos específicos. Debe considerar la secuencia de políticas, compromisos internacionales (acuerdos y tratados) y proyectos en ejecución, para armonizarlos con las propuestas del nuevo presidente y debe ser aprobado al inicio de su mandato a través de ley por el Congreso de la República.

La Constitución y la Ley han ordenado la práctica de la planeación en Colombia, un país que establece la planeación participativa como base de su gestión de desarrollo y gobierno.

1.4. Instrumentos de Planificación Ambiental Regional

Gráfico 3. JERARQUÍA NORMATIVA DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL



- **Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)** es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales, con el fin de que el

proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.
(Artículo 2.2.8.6.3.1 Decreto 1076 de 2015)

- **Plan de Acción Cuatrienal (PAC)** Como se señaló anteriormente, es el instrumento de planeación estratégica de las Corporaciones Autónomas Regionales en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional vigente. En él se definen acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.
(Artículo 2.2.8.6.4.1 Decreto 1076 de 2015)
- **Presupuesto anual de Rentas y Gastos (PARG)** es el instrumento de planificación financiera regional de las CAR's, que le permite el respaldo financiero al PAC.

Los convenientes en su labor, deben respetar en su esencia, la jerarquía y armonía de los procesos de planeación ambiental señalados y atender la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo (Se adjunta resumen del PND 2014-2018 en relación con la estrategia ambiental y sus directrices).

Es de vital importancia estudiar a detalle el Plan Nacional de Desarrollo, en lo atinente a la estrategia transversal denominada Crecimiento Verde, y el aparte regional sobre el Caribe, denominado “Caribe Próspero, Equitativo y Sin Pobreza Extrema”.

El PAC de la CRA, está dirigido a cumplir con la jerarquización ambiental y la armonización con las estrategias, objetivos y metas del PND 2014-2018, para ello se han determinado las siguientes líneas estratégicas (ver Gráfico 5).

1.5. Marco Legal

Gráfico 4. MARCO LEGAL PAC

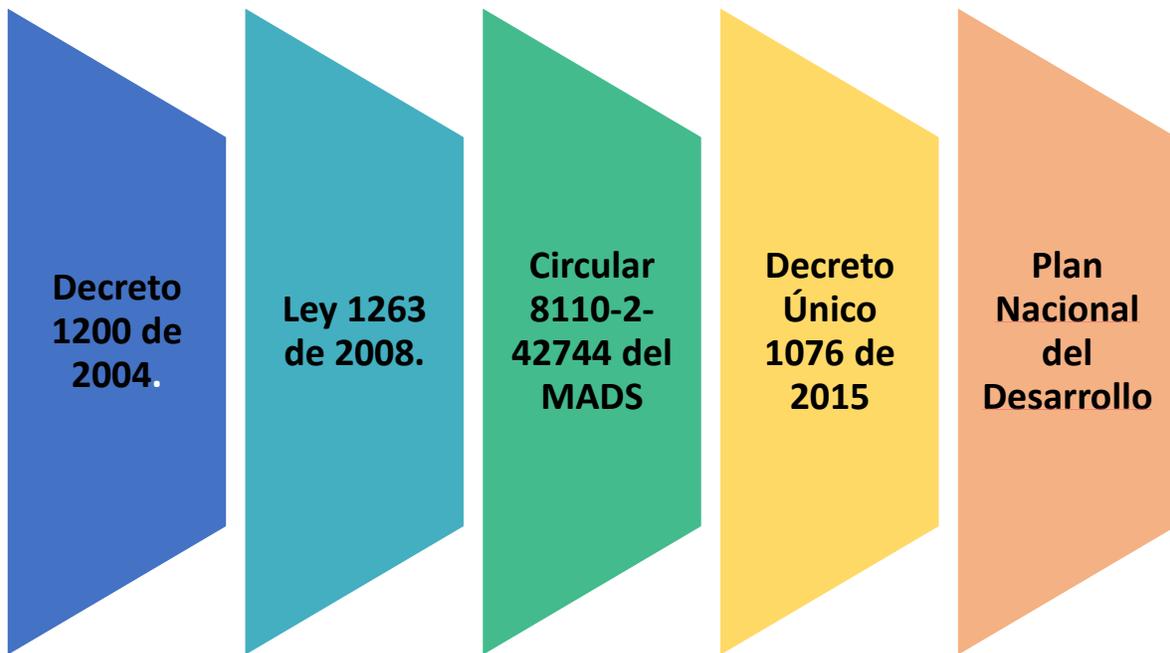


Gráfico 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS (*)



(*) Los contenidos de estas líneas estratégicas así como el PGAR 2012 -2022, el Resumen de la estrategia ambiental, Crecimiento Verde contenida en el PND 2014-2018 elaborado por el Ministerio de Ambiente, y la estrategia regional del PND sobre el Caribe en materia ambiental serán entregados junto con esta Guía para la comprensión del contexto del plan.

1.6. Enfrentar el Cambio Climático: Un compromiso del Atlántico, desde una estrategia transversal

El cambio climático es una amenaza mundial sobre el ambiente, generada por la variabilidad del clima, que produce fenómenos hidrometeorológicos extremos, que afecta cada vez con mayor intensidad a la mayoría de los territorios del mundo.

Por tanto, el cambio climático no es un sector, no es una materia como tal, es una situación amenazante que demanda acciones de todo tipo para enfrentarlo, mitigarlo y adaptarse a sus efectos, esta multiplicidad de acciones, hace que enfrentarlo implique una estrategia transversal, que deberá verse reflejada en el Atlántico, en el desarrollo del PAC 2016 – 2019. Porque sin duda prevenir algunos de sus efectos y atender otros, implicará a la totalidad de las acciones, proyectos y metas del PAC.

El Atlántico se encuentra hoy en día entre los departamentos de Colombia con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático, la historia reciente así lo determina. Inundaciones extremas como las de 2010 y 2011 producto del fenómeno de la Niña, y emergencias actuales por la sequía 2014-2015-2016, un aumento en la temperatura, así como en el brillo solar y efectos sobre el suelo y el mar en un departamento pequeño, hacen de la incidencia del cambio climático en la institución ambiental, una seria amenaza que demanda una atención desde sus múltiples acciones operativas. Por lo anterior, el cambio climático, no se encuentra en el desarrollo de las diferentes líneas estratégicas, sino en la transversalidad de su lema “Atlántico frente al Cambio Climático”.

1.7. Las Líneas Estratégicas

Los conceptos y contenido general de las líneas estratégicas a trabajar para la formulación de este PAC son las siguientes:

- a) **Ecosistemas Marino Costeros:** La zona marino costera o zona costera se define como el espacio geográfico que abarca la fase interactiva del océano y la tierra, así como las interconexiones de los ecosistemas que se encuentran en dicho espacio. Actualmente esta zona para Colombia reviste importancia estratégica por su valor para la soberanía, la importancia de sus recursos para la protección ambiental y productiva del país. Asimismo es de singular

importancia por su vulnerabilidad frente al cambio climático. La protección de las costas, implica ampliar de manera singular el conocimiento nacional y regional de estas áreas, para lo cual el Estado ha establecido nuevas funciones y responsabilidades de las autoridades ambientales frente a ellas. Planificar la zona marino costera, identificar riesgos, mitigarlos, contar con cartografías, y precisar el valor de sus ecosistemas, es una tarea ardua que en esta línea estratégica está representada.

- b) **Gestión Integral del RH y Ordenamiento Ambiental:** El recurso agua, su planificación y gestión, ocupa lugar prioritario en la agenda mundial, por su situación de escasez, contaminación, impactos directos y principales del cambio climático. Por tanto proteger el agua en cada región, y en este caso el Departamento, uno de los más afectados por los efectos de la sequía, se hace esencial. Por tanto el cuidado, el ordenamiento de cuencas y cuerpos de agua específicos, su preservación y en muchos casos su recuperación, es una de las principales tareas de la CRA. Junto con los recursos hídricos, en un proceso armónico y codependiente, se encuentra el ordenamiento ambiental, de los recursos naturales y el territorio. Esenciales para que los usos de las poblaciones vecinas a los cuerpos de agua, puedan armonizar con su protección, asimismo van de la mano en un proceso de gestión ambiental consistente y armónico, la gestión de riesgos soporte de las decisiones sobre el suelo y la naturaleza de un territorio, y el manejo de los residuos sólidos, principales contaminantes de áreas urbanas, sobre las aguas, suelos y vegetación.
- c) **Preservación del Capital Natural:** El término capital natural hace referencia a los recursos naturales como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biosfera vistos como medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos en sí. Es una mirada dinámica, novedosa sobre el patrimonio natural. De tal forma que se inserta en la visión moderna de la gestión y funciones de la naturaleza para mejorar la calidad de vida de la humanidad.

Involucra la dinámica de protección, recuperación y preservación de este capital, a partir de su identificación específica, su simbología de respeto colectivo y su potencialización.

- d) **Asuntos Étnicos, Participación y Educación Ambiental:** El reconocimiento de la importancia de los cambios de comportamientos de las sociedades, para recuperar la calidad de vida a partir de una adecuada relación con la naturaleza, donde no sólo la conservación y el buen uso de los recursos es esencial, sino la capacidad de adaptación ante los cambios del clima, la gestión ante las amenazas naturales y la resiliencia ante desastres, es parte de la agenda actual, resulta fundamental para un Atlántico que debe enfrentarse a las condiciones cada vez más duras que trae la variabilidad climática. Uno de los elementos fundamentales para asumir de mejor manera este cambios de costumbres y actitudes en relación con el entorno natural inmediato, es la recuperación de las tradiciones étnicas, de las buenas prácticas de los ancestros. Para ello, recuperar la memoria natural de los grupos étnicos que habitan el territorio, en este caso del Atlántico, es tarea prioritaria. Los afrodescendientes, los ROM, los grupos indígenas, tienen mucho que enseñar al resto de la población.
- e) **Globalización de los Asuntos Ambientales:** Desde la Cumbre de Río de 1992, se puso sobre el tapete mundial, la relevancia de los temas ambientales a partir de colocar en perspectiva, la situación de agotamiento de los recursos naturales, y vislumbrándose en ese momento tímidamente el avance del calentamiento global.

Desde ese momento, comenzaron las temáticas ambientales, a generar una nueva forma de relaciones internacionales, que con el tiempo, la información y el recrudecimiento de los eventos asociados a la variabilidad climática, han generado una agenda prioritaria de diplomacia ambiental, que cada vez ha comprometido a más países en el mundo, hasta la última y contundente reunión de París en 2015, de donde surge la Agenda COP21, iniciativa global que comprometió a los países más importantes del mundo, por su papel como actores contaminantes y como países con mayor capacidad para enfrentar el cambio climático, y reducir sus efectos.

Esta dinámica mundial se ha integrado cada vez más a la vida cotidiana y a la producción de bienes y servicios, así la conexión y el compromiso mundial lo asume Colombia, dando un gran paso con un PND que establece como una de sus principales estrategias transversales del Plan, el Crecimiento

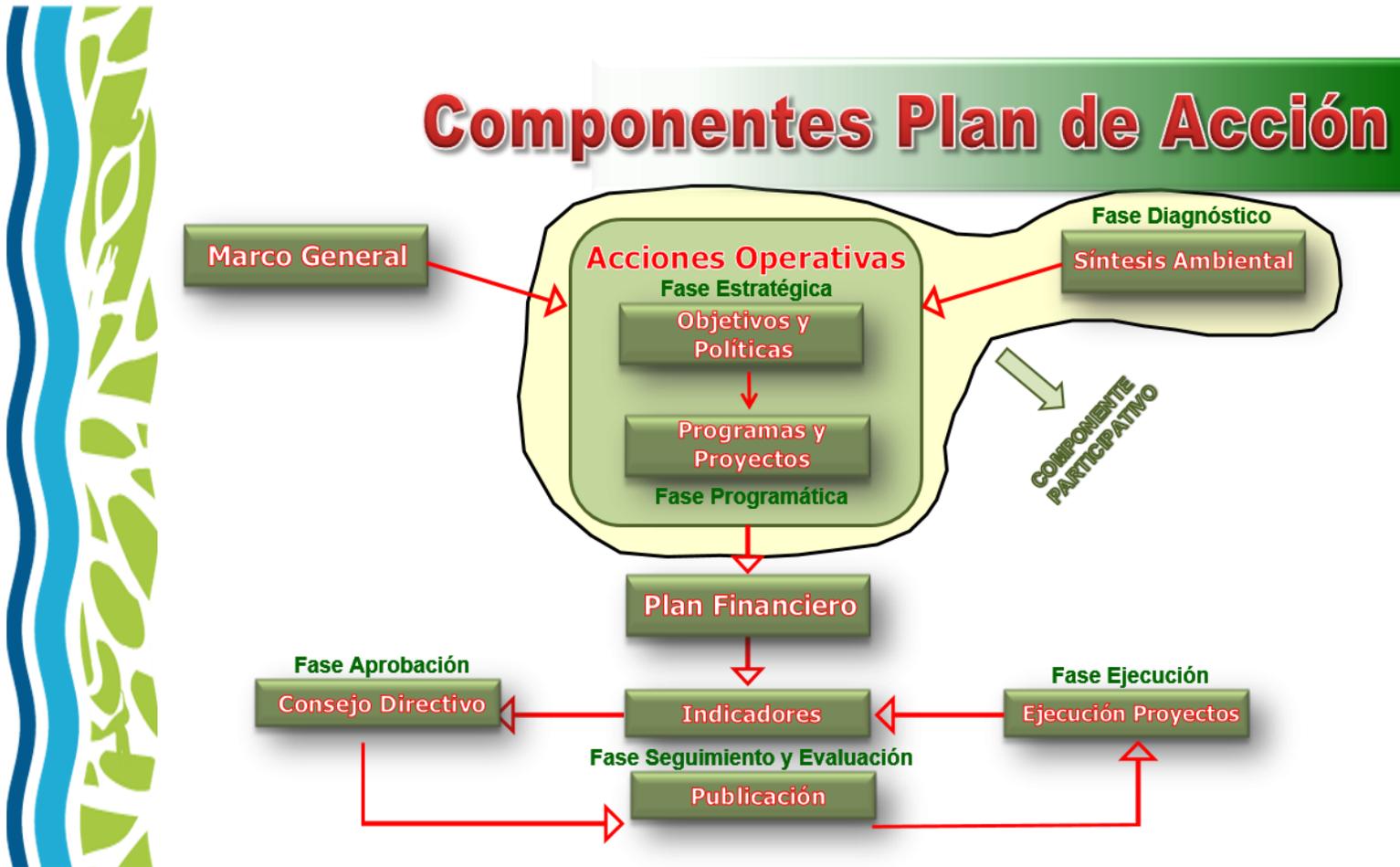
Verde. Para el PAC, este proceso involucra el biocomercio, la ampliación de las relaciones internacionales con pares mundiales en materia productiva, de estudios y acciones, promoviendo en el departamento una producción más limpia, los negocios verdes y una gestión del desarrollo sostenible más amplia.

- f) **Gobernanza** Se entiende por Gobernanza, un nuevo estilo de gobierno que difiere de los estilos tradicionales de control jerárquico, buscando el conocimiento de comportamientos organizacionales en la relación gobernante - gobernados (sean estos cualesquiera tipos de comunidades). Esta relación es de doble vía y permite relevantes diferencias en la interacción y la cooperación entre los poderes públicos y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado. En relación con la gestión ambiental, la gobernanza viene a propender por la mejor interacción alrededor de las licencias ambientales, las acciones de compensación, los controles, y el compromiso de los sectores productivos, comunitarios e instituciones locales para cumplir sus respectivos roles y asumir sus responsabilidades en la construcción de territorios más sostenibles y resilientes. Desde la institución, hará referencia al manejo de los instrumentos de control, monitoreo, seguimiento, instrumentos económicos y de información, que sirven de medio técnico y vinculante con los diferentes actores involucrados, en busca de los fines de eficiencia en la gestión ambiental.
- g) **Crecimiento Institucional:** Hace referencia a la necesidad institucional de crecer conjuntamente con los desafíos cada vez mayores asociados a la planificación y gestión ambiental exitosa. Por tanto la institución debe prepararse en forma armónica a su interior en todas las áreas y requerimientos de infraestructura, tecnología y procedimientos, para responder adecuadamente a los desafíos ambientales del departamento.

En cuanto a estudios, obras e investigaciones en general, es importante señalar que éstos son medios que permitirán el desarrollo de los proyectos y metas del PAC, por tanto darán las nomenclaturas respectivas en el marco de las acciones operativas del PAC.

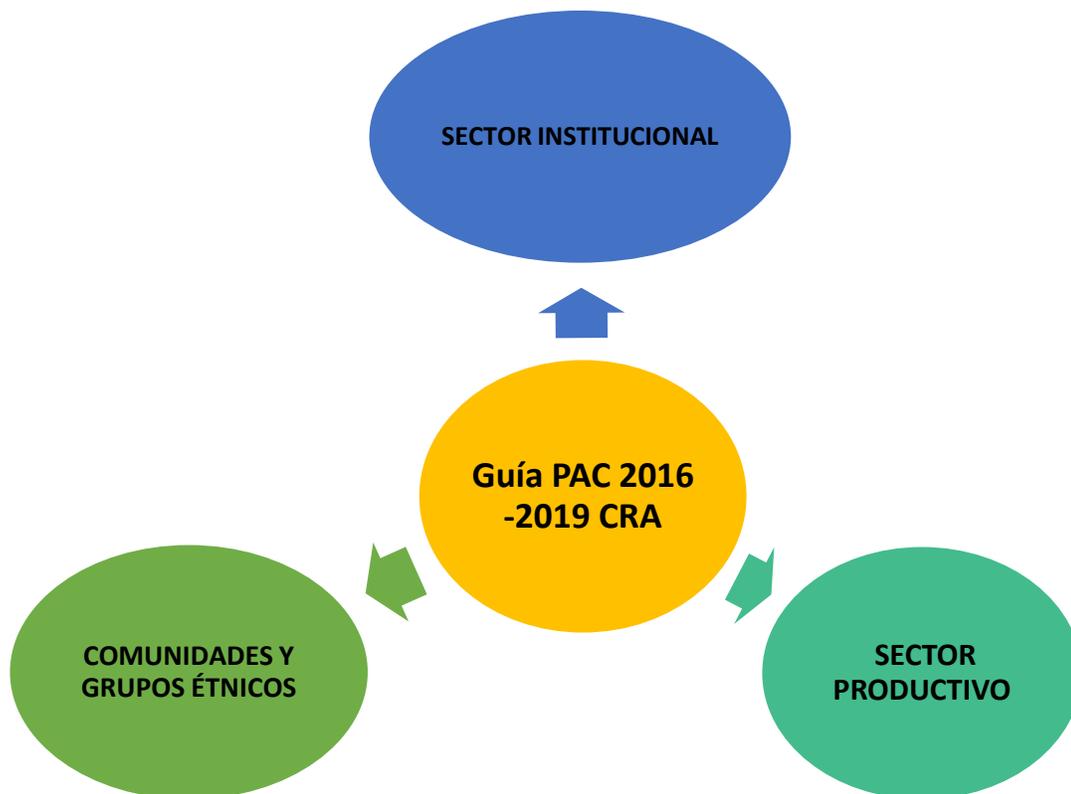
1.6. Componentes del PAC 2016-2019

Gráfico 6. COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN



2. METODOLOGÍA

Gráfico 7. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA GUÍA?(*)



Adaptación de Autor.

(*) Esta Guía está dirigida a los diferentes Conveniantes, partícipes de la formulación del Plan, para apoyar el proceso de planeación participativa en los sectores institucional, productivo y comunitario y étnico del departamento del Atlántico, acorde con el convenio respectivo.

2.1. Proceso Metodológico

El proceso de elaboración del PAC de la CRA 2016-2019 se desarrollará atendiendo los enfoques metodológicos de la planeación participativa general, la planificación financiera, los principios del análisis descriptivo, estadístico, relacional, comparativo, situacional y propositivo, y la planeación prospectiva, así

como siguiendo las características específicas y procesos de la planificación ambiental participativa.

2.2. Instrumentos y Procedimientos recomendados para el Proceso de Planeación Participativa

Gráfico 8. PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



Adaptación de Autor.

Acorde con los enfoques metodológicos señalados anteriormente, se adelantará el abordaje del proceso de trabajo, utilizando los siguientes instrumentos:

- a) **Recopilación, revisión y Análisis de documentos técnicos del Departamento.** En esta fase los convenientes deberán realizar una búsqueda de la información primaria y secundaria existente en materia ambiental, revisar documentos técnicos y fuentes, estadísticas actualizadas y cartografías (si las hubiere), en relación con los contenidos de las líneas estratégicas asociadas al sector que le corresponde atender (institucional, productivo, comunitario o étnico).

b) Asambleas Generales de Socialización e Identificación de Actores Prioritarios. Se propone a los conveniantes, la realización de 5 asambleas de socialización para los grupos institucional y productivo y 11 al conveniante encargado del grupo comunitario y étnico, (por su mayor tamaño). En relación a los grupos étnicos, se sugiere al conveniante, trabajar éstos de forma individual o reunidos con otros grupos étnicos, ya que por sus particularidades e importancia, podrían dificultarse los procesos de grupos comunitarios no étnicos, generando retrasos en el proceso del PAC. En estas asambleas, se presentará el proceso y el estado general ambiental por línea estratégica, los requerimientos del PND y el PGAR. Así mismo se presentarán en público, los actores participantes, enfatizando en su relación con las temáticas ambientales. Se espera conocer mejor el rol de cada actor en el proceso y en las reuniones posteriores. El número de asambleas podrá variar acorde con criterios justificados del conveniante, previa aprobación de tal modificación por parte de la CRA.

Gráfico 9.- PROCEDIMIENTO PARA LAS ASAMBLEAS

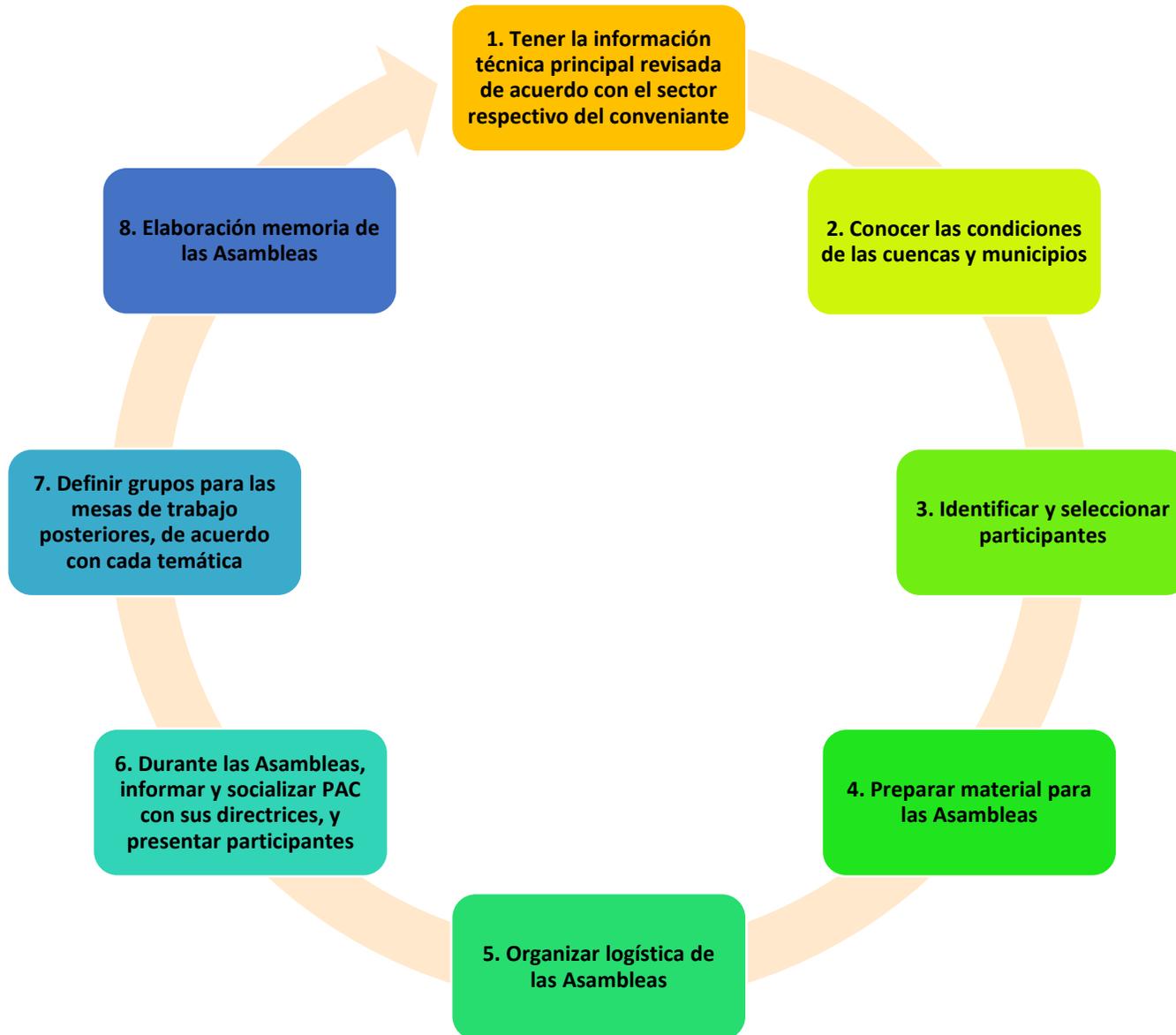


Gráfico 10. LAS CUENCAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Adaptación de Autor.

- c) Entrevistas.** Estas se realizarán a los actores priorizados en los talleres de socialización, atendiendo a criterios de cercanía con las problemáticas, obras o proyectos ambientales respectivos (POPs); mayor afectación social o productiva; participación directa; y mayor conocimiento e información con que cuente sobre las POPs.
- d) Mesas de Trabajo de Análisis y Propositivas.** Sean estos de grupos productivos, comunitarios, étnicos o institucionales, atendiendo el sector de su agrupación y adelantando la reflexión por Cuenca. En el caso del sector institucional deberá considerarse el análisis y propuestas también por municipio.

Las mesas de trabajo se prepararán y desarrollarán atendiendo los siguientes pasos:

- Revisión de información, procesamiento y análisis previos.
- Selección temática de mesas acorde con la recolección de información y su procesamiento, y los resultados de las Asambleas.

- Selección e inscripción de participantes.
- Definición de dinámicas didácticas para recoger y debatir de mejor manera en las mesas, los insumos para su diagnóstico ambiental integral del departamento, analizado en este caso acorde con las líneas estratégicas establecidas. Se busca con estas dinámicas poner en contexto a los participantes respecto al proceso de planeación a realizar, con la información previa existente y lo que se espera de ellos, acorde con el material que se ha de suministrar.
- Desarrollo de las mesas de trabajo. Para facilitarlas se sugiere responder con los participantes, las preguntas del cuadro que sigue a continuación.
- Conclusiones diagnósticas y propositivas.
- Elaboración de las memorias y documento de conclusiones.

2.1.2. Preguntas para Facilitar el Trabajo de las Mesas

Se propone compartir y responder estas preguntas en relación con las líneas estratégicas pertinentes a los grupos.

Gráfico 11. PREGUNTAS EN CUANTO A LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES MANIFESTADAS



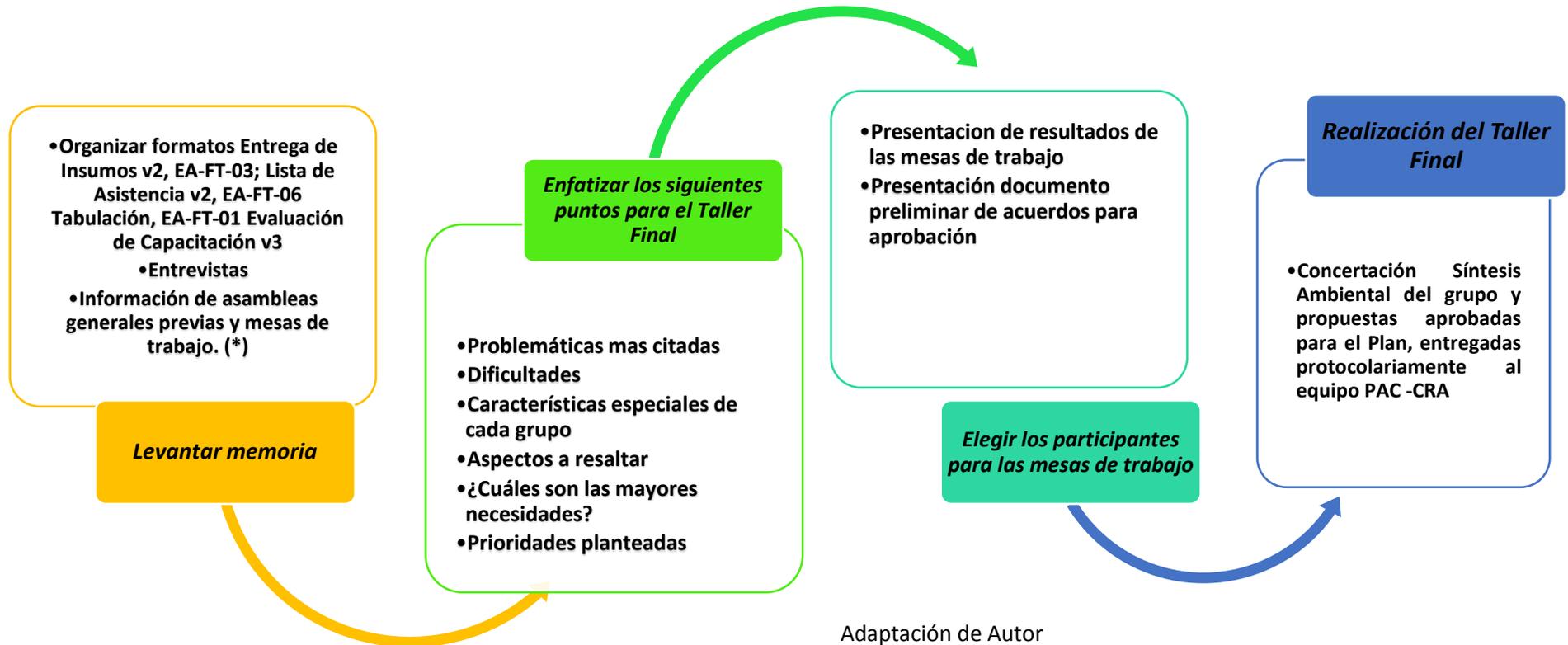
Gráfico 12. Preguntas en cuanto a Prioridades, Objetivos y Proyectos propuestos



- e) **Organización y procesamiento de la información recogida y construcción de matrices.** Con la información recogida y las conclusiones de las mesas, se construirá el taller final. Se procesará la información en su conjunto, de tal forma que se elabore un borrador preliminar de síntesis de problemáticas, prioridades y propuestas y el levantamiento de matrices, que facilite la presentación del trabajo y aprobación en el Taller final.
- f) **Taller Final de priorización, acuerdos y propuestas.** Éste se realizará con todos los actores participantes de las mesas de trabajo (realizadas por cada convenio) y con participación del equipo CRA- PAC. Allí se presentará el documento preliminar señalado en aparte anterior que contendrá de forma integral el diagnóstico ambiental levantado, y los proyectos y metas que se recomiendan por grupos acorde con las líneas estratégicas del PAC.

Las mesas de trabajo deben desarrollarse en lugares de fácil acceso para los participantes. Deben contar con las condiciones mínimas de salubridad y comodidad, y los instrumentos audiovisuales, didácticos y de logística indispensables para el desarrollo de las reuniones.

Gráfico 13. PROCESOS A CONSIDERAR PARA TALLER FINAL Y ENTREGA DE RESULTADOS A LA CRA



Algunos de los formatos de recolección de información en las asambleas y las mesas de trabajo, se encuentran anexos en la parte final de esta guía y serán suministrados a los convenientes al momento de la suscripción de cada convenio.

3. ACTORES DE LOS GRUPOS

Los participantes de los grupos de trabajo se han de elegir luego de la priorización de los ámbitos pertinentes. Se priorizarán teniendo en cuenta presencia, cercanía, vínculos, entre otros aspectos, con las dinámicas ambientales y de desarrollo sostenible.

Gráfico 14. ÁMBITOS PRINCIPALES DE ACTORES DEL DEPARTAMENTO



3.1. Priorización de Actores

La priorización de actores por conveniente se hará atendiendo los factores siguientes, acorde con cada grupo:

- a) **Comunidades y Grupos Étnicos.** Por grupos comunitarios, asociaciones productivas locales, sectores y grupos sociales, JACs, ONGs ambientales y sociales, etc. En cuanto a la priorización de actores de las comunidades étnicas, estarán comunidades declaradas o no declaradas por el Ministerio del Interior, pero con reconocimiento de las alcaldías, comunidades por

supuesto asentadas en el Departamento del Atlántico. Se observarán en relación con ellas las siguientes reglas:

- Se seleccionarán 10 representantes por cada comunidad étnica, teniendo en cuenta su conocimiento tácito del entorno que habitan y de sus valores culturales de hermandad, respeto a la naturaleza y honestidad. Por lo tanto, estos representantes serán identificados en primera instancia por la propia comunidad (en caso de no contar aún con Consejo Comunitario).
- En los casos de comunidades organizadas con Consejos Comunitarios, se convocará a la comunidad a través de éstos.
- Estos actores trabajarán con énfasis en la visión étnica de la naturaleza y su relación con ella, gestando sus análisis y propuestas.
- Se solicita profundizar por Cuenca todo lo atinente al capital natural desde las prácticas ancestrales, señaladas como prioridad ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo. Se identificarán asimismo los sectores principales de actividades productivas de las etnias y cuáles son sus principales comportamientos ambientales, desafíos y prioridades.

Gráfico 15. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS LOCALES



Adaptación de Autor.

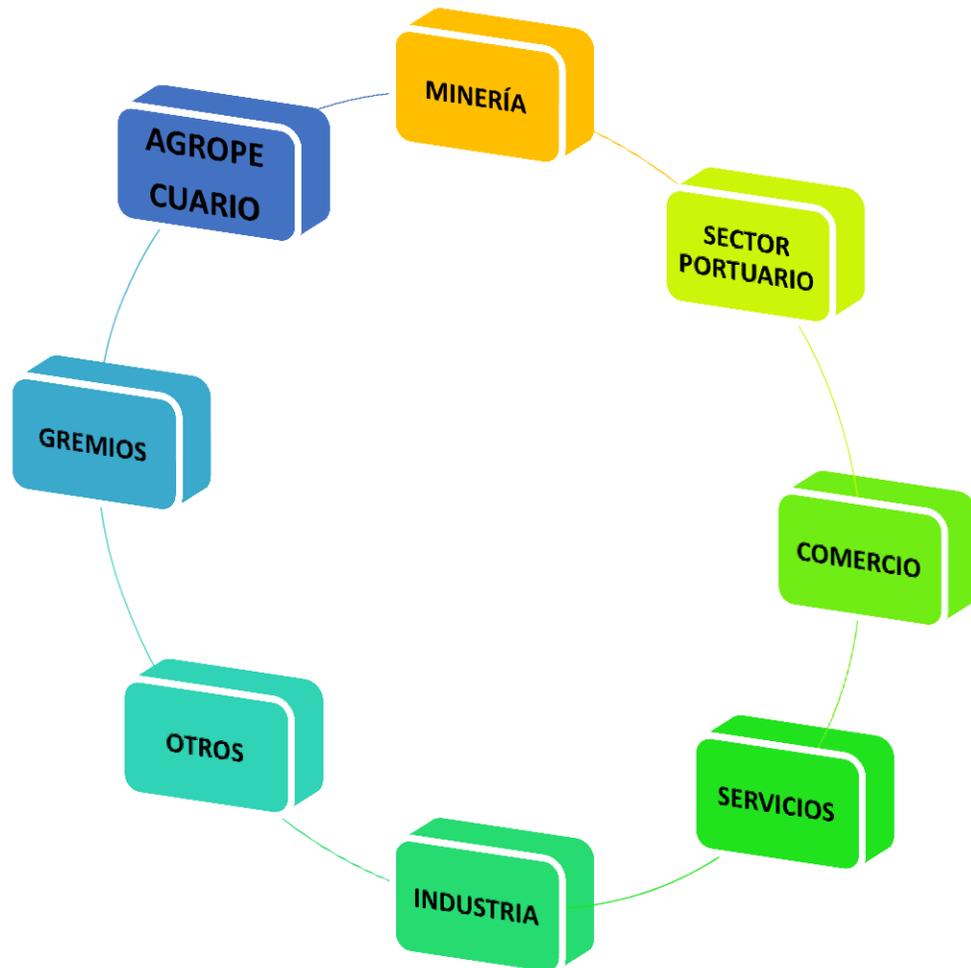
Gráfico 16. SECTORES Y GRUPOS SOCIALES



Adaptación de Autor.

- b) Sector Productivo.** Empresas formales (PYMES) y grandes empresas, emprendedores y fundaciones de empresas, gremios representantes de sectores económicos vinculados con la gestión ambiental, localizados en entornos de importancia ambiental, entre otros.

Gráfico 17. ACTORES SECTOR PRODUCTIVO



Adaptación de Autor.

- c) Sector Institucional.** Este grupo estará conformado principalmente por los alcaldes municipales y sus funcionarios sectoriales, entidades de control,

universidades relacionadas con las Cuencas o por su actividad y conocimiento con las temáticas ambientales, veedurías, defensorías, entidades públicas asociadas con las temáticas ambientales, instituciones públicas del orden nacional o departamental que generen proyectos o acciones en el territorio del Atlántico, que puedan ser impactados o que impacten por su actividad sobre el medio ambiente (v.gr. Cormagdalena, Invías, empresas de servicios públicos, entre otras).

En el caso del grupo institucional, se enfatizará en la información estadística, cartográfica y de planificación de cada municipio. Asimismo se buscará incorporar a los funcionarios o asesores que adelantan los planes de desarrollo municipales, recogiendo de ellos inicialmente los programas de gobierno. Si bien se invitará a estas mesas a las instancias correspondientes de la gobernación del Atlántico, se exceptúa como un todo la Gobernación, porque con ella la CRA generará para armonizar el PAC y el Plan de Desarrollo Departamental, un escenario específico de trabajo.

4. ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL DEL EQUIPO CRA PARA LA FORMULACIÓN DEL PAC 2016-2019

- Coordinación General
- Coordinaciones Temáticas
- Construcción de Marco General
- Construcción de Síntesis Ambiental
- Definición de Acciones Operativas
- Identificación de Insumos de prospección por actores del Plan (análisis, prioridades y proyectos)
 - Institucional
 - Productivo
 - Comunidades
- Elaboración del Plan Financiero
- Elaboración de instrumentos de seguimiento y control

5. PAUTAS PARA LOS DOCUMENTOS FINALES A ENTREGAR POR PARTE DE LOS CONVENIANTES PAC – CRA 2016-2019

- Archivos en Word, letra Arial 12 puntos, a espacio y medio. Con título principal en mayúsculas y subtítulos solo con mayúscula inicial.
- Las páginas deben estar numeradas en la parte inferior, al centro.
- Las fotos, gráficos o ilustraciones insertas en los documentos deben estar en formato JPG, en alta resolución (entre 800 y 2.000 kb máximo), deben ser entregadas con pie de página explicando evento y actores.
- La totalidad de los documentos no pase de 50 hojas excluyendo videos, fotos y anexos.

 Formato 001 - IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PAC CRA 2016-2019								
Lugar y fecha					Línea estratégica			
CUENCA	Principales problemáticas	Localización del Problema	Origen	Planteado por	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Cuál cree que son las posibles soluciones?	¿Qué Institución debe resolver el Problema?
TEMA								

	Lugar y fecha:	Formato 002 – IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS AMBIENTALES PAC CRA 2016-2019			Línea estratégica:
CUENCA	¿Ha identificado Usted o su grupo, cambios en el clima o en las condiciones ambientales de su territorio?	Localización	Tipo de cambio	¿Qué considera debe hacerse frente a la situación?	¿Quién o qué institución debe proponer soluciones y actuar?
Institución comunidades u Otros					

 Formato 003 – IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES REALIZADOS PAC CRA 2016-2019						
Lugar y fecha:		Línea estratégica:				
CUENCA	¿Qué proyectos o actividades ha realizado usted o su institución en los últimos 5 años para mejorar las condiciones ambientales de su entorno?	Localización del Problema que se propuso resolver con el proyecto	Origen del proyecto o actividad	Resultados Obtenidos	Recursos invertidos	Recomendaciones
Tema						

 Formato 004 – IDENTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS AMBIENTALES TRADICIONALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS PAC CRA 2016-2019						
Lugar y fecha					Línea estratégica	
Grupo Étnico	Prácticas ambientales tradicionales	¿Con qué fin se han realizado?	Resultados que han obtenido	¿Jerarquía de quiénes los han adelantado en su comunidad?	¿Cómo se desarrolla esta práctica?	Recomendaciones a las Instituciones
TEMA						

GLOSARIO

CAR Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

CUENCA HIDROGRÁFICA es toda el área de terreno que contribuye al flujo de agua en un río o quebrada. También se conoce como el área de captación o área de terreno de donde provienen las aguas de un río, quebrada, lago, laguna, humedal, estuario, embalse, acuífero, manantial o pantano.

ONG Organización no gubernamental

PAC Plan de Acción Cuatrienal

PARG Presupuesto anual de Rentas y Gastos PARG

PGAR Planes de gestión ambiental regional

PND Plan Nacional de Desarrollo

POT Plan de ordenamiento territorial

SINA Sistema Nacional Ambiental

SINAP Sistema Nacional Áreas Protegidas

SÍNTESIS AMBIENTAL Este documento analítico se convierte en el retrato del momento sobre el estado del arte detallado de las temáticas ambientales y de desarrollo sostenible en el Departamento.

REDD + es un mecanismo innovador, con el apoyo de la comunidad científica internacional, que reconoce a las comunidades del país en desarrollo por el valor económico de sus reducciones de emisiones logradas como resultado de la disminución de la deforestación y la degradación forestal. Las organizaciones privadas pueden invertir en iniciativas de REDD+ a través de la compra de reducciones de emisiones en proyectos debidamente validados. Estas inversiones reducen las emisiones globales de CO₂ y, al mismo tiempo, impulsan el desarrollo sostenible en comunidades motivadas y necesitadas.

